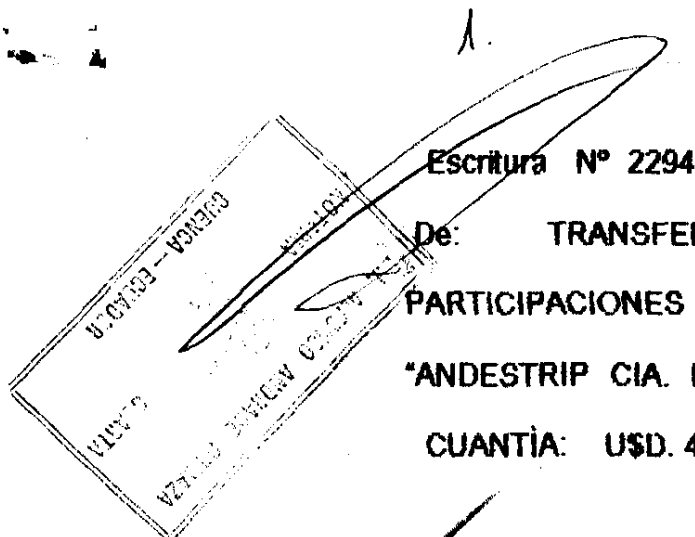




Escritura N° 2294

De: TRANSFERENCIA

DE

PARTICIPACIONES

"ANDESTRIP CIA. LTDA"

CUANTIA: USD. 400,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y CUATRO** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL ONCE**, ante mí Doctor **ALFONSO ANDRADE ORMAZA**, Notario público Cuarto del Cantón, comparecen los cónyuges señores **JUAN PABLO CORDOVA MORA** y **JENNIFER CAROLA CAJAS CRIOLLO** y **PATRICIO FERNANDO FIGUEROA ULLAURI**, por otra parte el señor **MIGUEL ALCIBIADES ULLUARI AYALA**, **WILSON JAVIER VALLEJO ULLAURI** y **ADRIAN MARCELO CABRERA FIGUEROA**, comparecientes todos mayores de edad, manifestando ser de estado civil Casados los dos primeros y el último y solteros los demás, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, portadores de sus cédulas de identidad respectivas, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes de conocerles en este acto, doy fe, quienes presentan documentos de identidad respectivos, y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan, que elevan a Escritura Pública la Minuta que me presentan, la misma que es del siguiente tenor literal: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía ANDESTRIP CIA. LTDA, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECEN, por una parte en calidad de Cedentes los señores **JUAN PABLO CORDOVA MORA**, con cédula de identidad número 010063936-5 y su cónyuge **JENNIFER CAROLA CAJAS CRIOLLO** y **PATRICIO FERNANDO FIGUEROA ULLAURI**, con cédula de identidad 010451505-1, y por otra **MIGUEL ALCIBIADES ULLUARI AYALA**, **WILSON JAVIER VALLEJO ULLAURI**, ambos de estado civil solteros y **ADRIAN MARCELO CABRERA FIGUEROA**, de estado civil casado. Los Comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante

Escritura pública celebrada el Dieciseis de Noviembre del dos mil diez, ante el Notario Público Cuarto, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, se constituyó la Compañía denominada **"ANBESTRIP CIA. LTDA."**, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número Setecientos cincuenta y cinco el Veinte y tres de Noviembre del mismo año, y, la Junta Universal de socios reunida el Cuatro de Octubre de Dos mil once resolvió Autorizar la Cesión de Doscientas Participaciones del socio Juan Pablo Córdova Mora, y Doscientas participaciones de Patricio Fernando Figueroa Ullaui, de conformidad con la copia del Acta que se agrega como Documento Habilitante.-

TERCERA: CESION.- Con el antecedente expuesto, los señores Juan Pablo Córdova Mora y Jennifer Carola Cajás Criollo, quien expresa su consentimiento para la cesión; y Patricio Fernando Figueroa Ullaui, Ceden las **CUATROCIENTAS** Participaciones en la proporción que cada uno tienen como se indica en la cláusula anterior y en la forma siguiente: Juan Pablo Córdova Mora vende y cede **Noventa y nueve** participaciones a Wilson Javier Vallejo Ullaui, y **Ciento un** Participaciones a Adrián Marcelo Cabrera Figueroa, el socio Patricio Fernando Figueroa Ullaui,

2

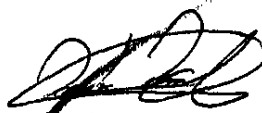
propietario de Doscientas Participaciones Vende y Cede Ciento cincuenta Participaciones al señor Miguel Alcibiades Ullauri Ayala y Cincuenta a Wilson Javier Vallejo Ullauri, siendo el precio total CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, y que los Cedentes han recibido el dinero en efectivo a su entera satisfacción el valor de las Participaciones sin tener reclamo alguno que hacer. La presente cesión se realiza con todos los derechos que les podría corresponder en la referida Compañía.- El valor de cada participación es de UN Dólar de los Estados Unidos de América.- CUARTA: ACEPTACION.- Los Cesionarios Aceptan la Transferencia de las Participaciones por ser hechas a su favor.- QUINTA: Autorizan a cualquiera de las partes a que por si o por interpuesta persona proceda a la marginación de la presente Escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, al margen de la inscripción que contiene el Contrato de Constitución.- ULTIMA: Usted señor Notario agregue las cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. Atentamente, (Firmado).- Doctora Blanca Cabrera R.- ABOGADA matrícula Ochocientos seis C.A.A."- Hasta aquí la Minuta inserta, la misma que los otorgantes la aprueban y ratifican en todas sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de la Ley.- Los otorgantes presentan sus cédulas de identidad correspondientes.- A continuación se inserta el referido Documento, que forma parte de este instrumento como DOCUMENTO HA-

/ BILITANTE:-

JUNTA UNIVERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ANDESTRIP CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los Cuatro días del mes Octubre, del dos mil once, a la diez horas treinta minutos en el local social de la compañía Andestrip Cia Ltda, ubicada en la calle Hermano Miguel No. 672 y Presidente Córdova se reúnen los socios de la compañía Juan Pablo Córdova Mora, propietario de doscientas participaciones, Patricio Fernando Figueroa Ullauri, propietario de doscientas participaciones; y Adrian Marcelo Cabrera Figueroa propietario de doscientas participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía; y, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven y deciden por unanimidad constituirse en junta universal de socios con el objetivo de autorizar a los socios Juan Pablo Córdova Mora y Patricio Fernando Figueroa Ullauri vender y ceder sus cuatrocientas participaciones en la proporción que cada uno posee de la siguiente forma: El socio Juan Pablo Córdova Mora vende y cede noventa y nueve participaciones a Wilson Javier Vallejo Ullauri, y ciento un participaciones a Adrián Marcelo Cabrera Figueroa; el socio Patricio Fernando Figueroa Ullauri propietario de doscientas participaciones vende, ciento cincuenta al señor Miguel Alcibiades Ullauri Ayala y cincuenta a Wilson Javier Vallejo Ullauri, en consecuencia admiten como nuevos socios de la compañía a los compradores Miguel Alcibiades Ullauri Ayala y Wilson Javier Vallejo Ullauri.- Acto seguido Juan Pablo Córdova Mora renuncia el cargo de Presidente de la compañía, se acepta su renuncia y se designa como Presidente al señor Miguel Alcibiades Ullauri Ayala, a quién se le extenderá su nombramiento y se inscribirá en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca. Se concede un receso de veinte minutos para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la cesión es leída y aprobada firmando para constancia siendo las once horas y se da por terminada la sesión.


Juan Pablo Córdova Mora
C.I. 010363936-5


Patricio Fernando Figueroa Ullauri
C.I. 010451505-1


Adrian Marcelo Cabrera Figueroa
C.I. 010450336-2

Has-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010451505-1

FIGUEROA ULLAURI PATRICIO FERNANDO

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAFAC

21 DICIEMBRE 1988

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0252 00252 M

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1989

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4333V2222

NACIONALIDAD IND. DACT

SOLTERO ESTUDIANTE

FIGUEROA VICTOR PATRICIO

FIGUEROA MERCEDES REGINA ULLAURI

CUENCA 21/12/2006

FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD 21/12/2018

REN 0483155

FORMA No. 1234

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010363936-5

CORDOVA MORA JUAN PABLO

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAFAC

04 NOVIEMBRE 1981

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 012- 9383 04783 M

AZUAY/ CUENCA

EL SAGRARIO 1981

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444V2444

NACIONALIDAD IND. DACT

CASADO ESTUDIANTE

CORDOVA JENNIFER CAROLA CAJAS CRIOLLO

CORDOVA JAIME BOLIVAR

CORDOVA GLADYS DOLORES MORA

CUENCA 09/04/2010

FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD 09/04/2022

REN 2463997

FORMA No. 1234

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010520221-2

VALLEJO ULLAURI WILSON JAVIER

AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

17 MARZO 1988

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 004- 0124 01324 M

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1988

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4344V4344

NACIONALIDAD IND. DACT

SOLTERO ESTUDIANTE

VALLEJO WILSON LEONIDAS

VALLEJO ROSA GERMANIA ULLAURI

CUENCA 03/10/2006

FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD 03/10/2018

REN 0460815

FORMA No. 1234

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010463334-12

ULLAURI AYALA MIGUEL ALCIBIADES

AZUAY/DNA/DNA

10 FEBRERO 1983

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0019 00019 M

AZUAY/ DNA

DNA 1983

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3333I2222

NACIONALIDAD IND. DACT

SOLTERO ESTUDIANTE

ULLAURI NESTOR MIGUEL

ULLAURI GLORIA MARIA AYALA

CUENCA 23/04/2009

FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD 23/04/2021

REN 1109102

FORMA No. 1234

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

Dr. Alfonso Andrade Ormazá

Notario de Cuenca

NOTARIA

CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011
010520221-2 291 - 0003

VALLEJO ULLAURI WILSON JAVIER

AZUAY OÑA
OÑA OÑA

SANCION Multa: 26,40 CostRep: 8 Tot.USD: 34,40

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00081

2412591 13/10/2011 11:15:26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
352-0005 0103639365
NÚMERO CÉDULA

CORDOVA MORA JUAN PABLO

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
HUAYNACAPAC ZONA
PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

253-0003
NÚMERO

0104033342
CÉDULA

ULLAURI AYALA MIGUEL ALCIBIADES

AZUAY OÑA
PROVINCIA CANTÓN
OÑA OÑA
PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

037-0005
NÚMERO

0104515051
CÉDULA

FIGUEROA ULLAURI PATRICIO
FERNANDO

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
MONAY ZONA
PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANO***** E434312244
 MARIA ANDREA CARDENAS GUERRERO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JIMMY MARCELO CABRERA
 LEANDRO CECILIA FIGUEROA
 CIUDAD 26/06/2009
 REN 1499478

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010450336-2
 CABRERA FIGUEROA ADRIAN MARCELO
 AZUAY/ CUENCA/ SAN BLAS
 20 AGOSTO 1983
 FECHA DE NACIMIENTO 09/08/1983
 AZUAY/ CUENCA
 BARRIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 237-0008 NUMERO
 0104503362 CEDULA
 CABRERA FIGUEROA ADRIAN
 MARCELO
 AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTON
 DISTRITO PARROQUIA
 F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

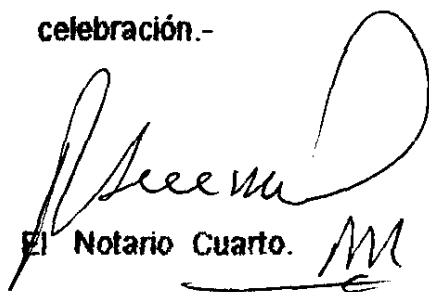
DOY FE: Que la copia que antecede es igual al original
 CUENCA - E

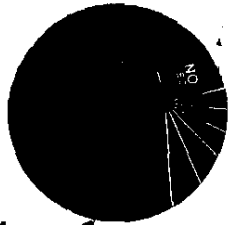
DOY FE: Que la copia que antecede es igual al original
 Dr. Alfonso Ormaza

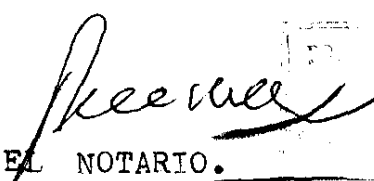
3.

ta aquí el Documento Habilitante que queda incorporado a la presente Escritura.- Leída esta escritura pública íntegramente a los otorgantes, por mí el Notario, dichos otorgantes se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.- " (Firmado).- Juan P. Córdova.- 010363936-5.- Jennifer Carola Cajas.- 0919300525.- Ilegible de Patricio Figueroa U.- 0104515051.- Miguel Ullauri A.- 010463334-2.- Ilegible de Wilson Vallejo U.- 010520221-2.- Ilegible de Adrián Cabrera F.- 010450336-2.- A. Andrade O. Notario número Cuatro.- Enmendados :- ANDESTIP-Vale.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, signo y sello, en Cuenca, en el mismo día de su celebración.-


El Notario Cuarto. 


DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución de Compañía ANDRESTIP CIA LTDA. de fecha dieciseis de Noviembre del dos mil diez, anoté que se ha operado la presente Transferencia de Participaciones. Cuenca, Octubre 31 del 2011.


EL NOTARIO.

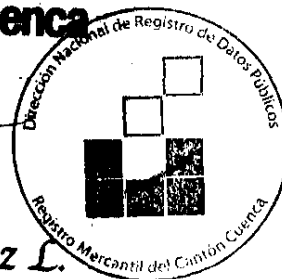
ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **ANDESTRIP CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 755 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y tres de noviembre del dos mil diez.- CUENCA, NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE LA REGISTRADO

DCR

000019

Dra. Verónica Vázquez L.

Verónica Vázquez





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.12.009

PARA: Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
Especialista Jurídico

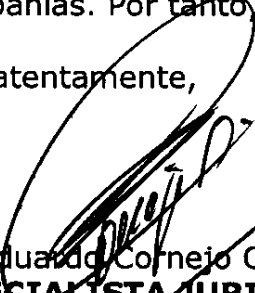
ASUNTO: Informe favorable para cesión de participaciones.

TRAMITE: 33

FECHA: Cuenca, 5 de Enero del 2012.

El Gerente de la compañía "ANDESTRIP CIA. LTDA" en comunicación del 29 del mes próximo pasado, solicita la anotación de las cesiones de participaciones, autorizadas unánimemente por la Junta General Universal de Socios celebrada el 4 de Octubre del 2011, por las cuales, por una parte, el socio Juan Pablo Córdova Mora, su cónyuge, transfieren a favor de Wilson Javier Vallejo Ullauri, 99 participaciones de US \$ 1,00 cada una y a favor de Adrián Marcelo Cabrera Figueroa, 101 participaciones de igual valor; y, por otra, el socio Fernando Patricio Figueroa Ullauri, transfiere 50 participaciones a favor de Wilson Javier Vallejo Ullauri y 150 a favor de Miguel Alcibíades Ullauri. El acto ha sido elevado a escritura pública ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, el 24 de Octubre del 2011. De la revisión de los documentos presentados, así como de la información del sistema se desprende que el acto se ajusta a lo que exigen los artículos 113, 118, letra f; y, 238 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,


Dr. Eduardo Cornejo Calderón
ESPECIALISTA JURIDICO.

Dr. E. Cornejo
4/01/2012 gu -

Cuenca 29 de Diciembre del 2011

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía ANDESTRIP CIA.LTDA con expediente No. 64336-2010 Comunico que el día 4 de Octubre del 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Publica adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Juan Pablo

Apellidos: Cordova Mora

C.C. 0103639365

Nacionalidad: Ecuatoriana

Numero de Participaciones:99

Valor de cada participación social: 1.00

Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombre: Wilson Javier

Apellidos: Vallejo Ullauri

C.C.0105202212

Nacionalidad: Ecuatoriana

Numero de Participaciones: 99

Valor de cada participación social:1.00

Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CEDENTE

Nombres: Juan Pablo

Apellidos: Cordova Mora

C.C. 0103639365

Nacionalidad: Ecuatoriana

Numero de Participaciones:101

Valor de cada participación social: 1.00

Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombre: Adrian Marcelo

Apellidos: Cabrera Figueroa

C.C.0104503362

Nacionalidad: Ecuatoriana

Numero de Participaciones: 101

Valor de cada participación social: 1.00

Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CEDENTE

Nombres: Fernando Patricio

Apellidos: Figueroa Ullauri

C.C. 0104515051

Nacionalidad: Ecuatoriana

Numero de Participaciones:50

Valor de cada participación social: 1.00

Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombre: Wilson Javier

Apellidos: Vallejo Ullauri

C.C.0105202212

Nacionalidad: Ecuatoriana

Numero de Participaciones: 50

Valor de cada participación social: 1.00

Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CEDENTE

Nombres: Fernando Patricio

Apellidos: Figueroa Ullauri

C.C. 0104515051

Nacionalidad: Ecuatoriana

Numero de Participaciones:150

Valor de cada participación social: 1.00

Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombre: Miguel Alcibiades

Apellidos: Ullauri Ayala

C.C.0104633342

Nacionalidad: Ecuatoriana

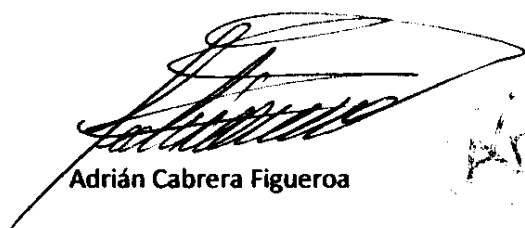
Numero de Participaciones: 150

Valor de cada participación social: 1.00

Tipo de Inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,



Adrián Cabrera Figueroa

GERENTE ANDESTRIPI CIA. LTDA.

Andestrip